



n.º 10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 10,30 horas del día 4 de mayo de 2010, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para tratar los asuntos referidos en el preceptivo ORDEN del DÍA.

- Presidente: D^a Ana María Calvo Sacristán.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor de Fondos de la Corporación. Secretaria: D^a M^a Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. Jesús Báñez Iglesias, D^a Marta Pilar Lázaro Yubero, D. José Antonio Leal López y D. Enrique García Domínguez.

Examinado el asunto y expediente sometido a su consideración y estudio, la Mesa de Contratación emite el siguiente dictamen:

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, UNO BAJO LA PLAZA DE MARIANO GRANADOS Y EL OTRO BAJO EL PASEO DEL ESPOLÓN, EN LA CIUDAD DE SORIA, Y URBANIZACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE ENTRE AMBOS, RESTO DEL PASEO DEL ESPOLÓN Y C/ CABALLEROS HASTA EL FINAL DEL APARCAMIENTO EXISTENTE EN LA PLAZA DEL OLIVO, C/ EL FERIAL Y PLAZA DE LOS JURADOS DE CUADRILLA.

A la vista de los informes emitidos por el Comité de Expertos en relación con el expediente de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos, uno bajo la Plaza de Mariano Granados y el otro bajo el Paseo del Espolón, en la ciudad de Soria, y urbanización de la superficie existente entre ambos, resto del Paseo del Espolón y C/ Caballeros hasta el final del aparcamiento existente en la Plaza del Olivo, C/ El Ferial y Plaza de los Jurados de Cuadrilla y de conformidad en un todo con los mismos, la Mesa de Contratación por unanimidad propone adjudicar provisionalmente el citado contrato a la Empresa **RIOSA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

APARCAMIENTOS, S.L., que se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- o Rebaja porcentual única en las tarifas de abonados, tarifas por cesión de uso para residentes y precio mensual por mantenimiento de plazas de cesión de uso: **cero %**.
- o Plazo máximo de ejecución de las obras: **catorce meses**.
- o Plazo máximo de concesión: **cuarenta años**.

Estableciéndose por parte del Ayuntamiento las siguientes prescripciones:

- "Las plazas de aparcamiento que el licitador propone en el espacio que en un futuro puede ser ocupado por el túnel o paso inferior se declaran **EN PRECARIO**; de forma tal que en el caso de ejecutarse obras para la realización del túnel o paso inferior, las mismas no generara derecho alguno a indemnización ni a la empresa concesionaria ni a los posibles particulares que adquieran tanto la propiedad como la posesión de las mismas.
- Se permite al adjudicatario la suscripción de precontratos sobre las plazas de aparcamiento, de conformidad con la precisión efectuada por el Sr. Interventor, de forma tal que para la adjudicación definitiva del aparcamiento subterráneo deberá acreditarse por el adjudicatario que dispone de la ocupación mínima del 50% de las plazas de aparcamiento.
- A efectos de determinar el equilibrio económico de la concesión, se tendrán en cuenta los datos de ocupación que figuran en el estudio de viabilidad elaborado por la empresa **Isolux Corsán** y aprobado por el este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31-10-08, siendo por lo tanto un documento contractual, y no los que figuran en el estudio económico de la propuesta presentada, entendiéndose por tanto que el exceso de ocupación planteado es asumido a riesgo y ventura por la empresa licitadora.
- Una vez aprobado el proyecto de ejecución por el Ayuntamiento deberá de presentarse, para su aprobación por el mismo, un programa de trabajo en el cual se indique que la obra se iniciará obligatoriamente por el aparcamiento subterráneo del Paseo del Espolón, y una vez concluido este o en fase de conclusión, se efectuaran las obras correspondientes a **Mariano Granados**".



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

El acuerdo de adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante, pudiéndose elevar a definitivo este acuerdo dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquél en que expiró el plazo de congelación procedimental, durante este período el adjudicatario provisional deberá presentar la documentación que le sea requerida y que constituya la garantía definitiva.

Y para que conste en el expediente de su razón extendiendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser 'J. P. Ruiz', escrita sobre un fondo que podría ser un sello o una marca de agua, aunque no es legible.